

000000017

# MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión.

Año VIII - Nº 2836 Precio S/. 150,00 Presidente Fundador: Carlos Manzur Pérez Director General: Gustavo Ibañez Rujiz Ecuador, Jueves, Agosto 8 de 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPAÑIA J & C MOTORES S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía J & C MOTORES S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de junio de 1991, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bobórquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución N°. 91-2-1-1-0001902 el 15 de julio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N°. 7925 el 31 de julio de 1991.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina J & C MOTORES S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es la importación, compra, venta, representación, consignación, distribución, corretaje y permuta de toda clase de vehículos automotrices. A la importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables a todo tipo de automotores, motores marinos y agrícolas. A la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir y de indumentarias nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que las componen. A la compra, venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles, compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, farmacéuticas, cosméticas, metalmeccánica y textiles. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Así mismo importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos de deporte y atletismo, artículo de juguetería y librería, equipos de seguridad y protecciones industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios. También se dedicará a la comercialización de los productos de la pesca en los mercados internos y externos. Podrá igualmente intervenir como accionista, como fundadora o promotora, o adquirir acciones o participaciones sociales en otras compañías. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en número S/. 1'250.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la compra o enajenación de los bienes inmuebles de la Compañía.

Guayaquil, 6 de agosto de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL